

[Opinión] 8 casos de éxito de despachos que han integrado en España el uso de 'Blockchain' en sus organizaciones

Europa Espanya Espanyol (o Castellà)

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

[Opinión] 8 casos de éxito de despachos que han integrado en España el uso de 'Blockchain' en sus organizaciones

Las firmas de abogados que aparecen sobre estas líneas son las que han implementado con éxito esta moderna tecnología en su día a día. Felipe Herrera lo cuenta en esta columna.

Inicio Firmas [Opinión] 8 casos de éxito de despachos que han integrado en España el uso de 'Blockchain' en sus organizaciones

Felipe Herrera Herrera | 16/08/2021 6:46

La « Legaltech » o tecnología aplicada a la prestación o comercialización de servicios legales, entre otras cosas, incluye herramientas de apoyo para incrementar la eficiencia en la gestión de tareas rutinarias de los despachos de abogados y funcionalidades que, en ocasiones, podrían prácticamente sustituir el trabajo diario de un abogado.

Ahora bien, para comprender el fenómeno «Legaltech» de una forma general, es fundamental comprender también las tecnologías que lo sustentan y que impulsan la evolución y el cambio.

Vamos a hablar de « blockchain» (cadena de bloques) , una tecnología que favorece la descentralización de los procesos de intermediación a través de la red de nodos que lo configura.

Antes de explicar qué es «blockchain» resulta interesante mencionar a Roy Charles Amara , investigador, científico y futurólogo, quien destacaba la tendencia que tenemos los seres humanos de sobrestimar los efectos de una tecnología en el corto plazo y subestimar el efecto en el largo plazo.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

Es decir, afirmaba que cualquier tecnología produce al principio unas expectativas muy altas, seguida después por la pendiente y el abismo de la desilusión, para terminar, al cabo de cierto tiempo, con una rampa de consolidación y una meseta de productividad.

LOS ORÍGENES DEL «BLOCKCHAIN»

Actualmente la Ley de Amara se cumple a la perfección tanto con el fenómeno Legaltech como con la blockchain o cadena de bloques, tecnología que nació a través del «paper» de «Bitcoin» publicado en el año 2008 por el todavía desconocido (hasta la fecha) Satoshi Nakamoto.

En concreto, Satoshi creó el protocolo «Bitcoin» y su software de referencia, Bitcoin Core, y en 2008 publicó el mencionado artículo en la lista de correo de criptografía metzdowd.com.

Posteriormente, en el año 2009, lanzó el software «Bitcoin», creando así la red del mismo nombre y las primeras unidades de moneda, llamadas «bitcoins».

PUBLICIDAD

No obstante, hay que mencionar que el concepto original del que se nutre la tecnología «blockchain» es del año 1991, periodo en el cual se habló por primera vez de los " Digital timestamps ".

EXPLICACIÓN «TÉCNICA» Y EXPLICACIÓN «NO TÉCNICA»

Ahora bien, ¿qué es «blockchain»? Pues bien, «blockchain» es una cadena de bloques que contienen información.

Es decir, estamos ante una base de datos bastante especial, también conocida como un "distributed ledger" o libro contable descentralizado o distribuido.

PUBLICIDAD

Si queremos ser más técnicos , podríamos decir que una «blockchain» sería una base de datos en la que la información contenida se agrupa en bloques a los que se les añaden metainformaciones relativas a otro bloque de la cadena anterior en una línea temporal.

De ese modo, y gracias a técnicas criptográficas, la información contenida en un bloque solo puede ser rechazada o editada modificando todos los bloques posteriores.

PUBLICIDAD

Si queremos ser menos técnicos , «blockchain» no es más que una base de datos especial.

En esa base de datos hay una hoja de cálculo que se ha duplicado miles o millones de veces en una red de ordenadores.

Esa red de ordenadores actualiza de forma regular y simultánea esa hoja de cálculo cada vez que hay un cambio en la misma.

PUBLICIDAD

Añadido un cambio, el mismo no puede ser editado o borrado, solo rectificado con otro cambio posterior.

Como esa misma base de datos existe en centenares de miles o millones de ordenadores a la vez (también llamados nodos), no hay una localización central para su gestión, lo que dificulta muy considerablemente su hackeo, facilita su verificación y distribuye la confianza sobre la veracidad de esos datos en todos los ordenadores de la red y no en una ubicación central.

Ahora bien, también rompe con el modelo tradicional de bases de datos centralizadas.

¿QUÉ TIPO DE HERRAMIENTAS «LEGALTECH» QUE UTILICEN «BLOCKCHAIN» ESTÁN ADOPTANDO DESPACHOS Y DEPARTAMENTOS LEGALES?

Pues bien, se están implantando herramientas para, entre otras cosas, otorgar una mayor seguridad jurídica a cualquier intercambio de documentos, facilitar su trazabilidad y otorgar un sellado de tiempo a cada elemento que forma parte del archivo.

Por tanto, han adoptado herramientas que van desde el lanzamiento de criptomonedas hasta solventar problemas de propiedad intelectual o societarios.

Veamos algunos ejemplos:

ÉCIJA

Ecija, despacho de referencia en España en derecho de TMT, ha desarrollado una herramienta blockchain propia denominada IPblock . La misma ayuda a las empresas a gestionar sus derechos de propiedad intelectual mediante la generación de evidencias tecnológicas, sirviendo como una suerte de registro de propiedad intelectual o depósito notarial.

CUATRECASAS

Cuatrecasas, firma de abogados hispano portuguesa de referencia , arrancó en febrero de 2019 una prueba piloto para «tokenizar» el conocimiento de sus abogados . Los tokens están basados en la tecnología, usan smartcontracts para canjearlos por servicios legales.

En este sentido, Cuatrecasas lanzó un paquete de 80 tokens, equivalentes a 20 horas de asesoramiento donde cada ficha representa 15 minutos de dedicación de un abogado.

El usuario dispone de un monedero digital desde el que puede utilizar sus tokens y ver su saldo real gracias al contrato inteligente, que valida la prestación del servicio y evita su transferencia a terceras partes.

GÓMEZ-ACEBO & POMBO

Gómez-Acebo & Pombo , despacho de abogados especializado en derecho de los negocios, ha lanzado los ' tokens' Pombo , la criptomoneda del despacho que busca hacer partícipes a instituciones, empresas y fundaciones de los proyectos sociales coordinados por la Fundación Fernando Pombo, ofreciendo la transparencia y garantías que facilita la tecnología blockchain.

CLARKEMODET

ClarkeModet, empresa especializada en propiedad industrial e intelectual, ha desarrollado una aplicación blockchain que permite registrar información o conocimiento de manera confidencial, sin que salga del entorno del usuario, así como demostrar que no ha sido modificado posteriormente. Por tanto, la herramienta sirve como "alternativa" al notario, hasta ahora, única forma para levantar evidencia de la existencia de una determinada información.

PONS IP

Pons IP, despacho especializado en registro de patentes y marcas , ha desarrollado una herramienta «blockchain» centrada en en el registro de los secretos empresariales.

El software permite almacenar y clasificar documentos poniendo un sello de tiempo verificado en distintas modalidades, de manera que se pueda constituir prueba de contenido "sustituyendo" la medida jurídica tradicional del depósito notarial.

Se obtendría así una prueba fehaciente de la generación del secreto al momento, garantizando la trazabilidad y perdurabilidad de la información considerada secreta por la empresa.

CYSAE

Cysae, despacho especializado en asesoramiento legal de startups tecnológicas, ha desarrollado Boardchain , una herramienta blockchain que permite realizar todo el proceso de adopción de acuerdos de forma integral generando un control total de sus documentos y actas, tanto de la Junta General como del Consejo. Por tanto, permite la adopción de acuerdos plenamente válidos e inscribibles en el Registro Mercantil.

LEAN ABOGADOS

Lean Abogados , despacho de abogados nacional que se caracteriza por la simplificación de los servicios legales, desarrolló una herramienta «blockchain» que sirve para certificar documentos legales de todo tipo, como contratos, actas de junta de sociedades, testamentos, entre otros.

El sistema acredita de forma indubitada el contenido de cualquier documento y la fecha de registro del mismo.

Por tanto, es un sistema que te permite certificar que tu documento, contrato, idea o creación existe en un momento preciso y con un contenido exacto.

PINSENT MASONS

Asimismo, la firma de abogados internacional Pinsent Masons ha realizado el asesoramiento legal de la startup española Change the Block, que ha diseñado la primera plataforma de smart contracts para que los bufetes puedan automatizar algunos de sus contratos con clientes o, al menos, una parte de los mismos.

FIRMAS INTERNACIONALES

En el plano internacional parecen estar más consolidadas las herramientas Legaltech basadas en la tecnología blockchain como también que los despachos presten servicios de asesoría legal en proyectos que implican el uso de la cadena de bloques.

Ahí van unos ejemplos:

Microsoft y Ernst & Young han desarrollado una solución «blockchain» para la gestión de royalties.

ALLEN & OVERY

Allen & Overy, firma de abogados internacional, ha asesorado en la elaboración de Forcefield, una plataforma blockchain para cadenas de suministro.

HIGHQ

HighQ, el sistema de colaboración de datos legales, se ha integrado con iDefendo, una startup de blockchain centrada en asuntos de propiedad intelectual e industrial, para registrar y verificar evidencias digitales.

INTRASPRIXION

Intrasprexion, la Legaltech que usa inteligencia artificial para intentar predecir demandas de empleados, aplica blockchain en una de las patentes que solicitaron en sus modelos de aprendizaje profundo.

HERBERT SMITH FREEHILLS

El despacho Herbert Smith Freehills está ayudando a la creación de la primera blockchain nacional en Australia para facilitar la firma de contratos inteligentes.

LATHAM & WATKINS

Además, Latham & Watkins es uno de los despachos que forman parte del Consorcio Global Legal Blockchain (GLBC), un grupo de interesados enfocado en mejorar la seguridad, privacidad, productividad e interoperabilidad de la tecnología blockchain y el sector legal.

Por último, podemos mencionar que el Condado de Washoe en los Estados Unidos ha comenzado a utilizar la cadena de bloques Ethereum, a través de una compañía llamada TitanSeal, para proporcionar a los recién casados un registro digital inmutable de matrimonio, o lo que es lo mismo, para certificarlos de manera inmutable a través de la tecnología blockchain.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el vínculo entre «blockchain» y «Legaltech» no ha sido únicamente teórico para muchas firmas, que obviamente han estado interesadas en su estudio y asesoramiento. También son dos conceptos que se han explorado para su aplicación práctica desde el propio sector legal.

Como decía Richard Susskind, el gurú de la innovación legal, viviremos la mercantilización de los servicios legales y eso implica que se puedan racionalizar, rediseñar, automatizar, desintermediar y asegurar muchos procesos en la industria legal.

Y en esos procesos, «blockchain» será sin duda otra herramienta a tener en consideración.

En esta noticia se habla de: Abogacía